



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 241/2026**

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 241/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **06-004-2026**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **35° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **08 de mayo de 2026** las bases de la convocatoria para este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **14 de mayo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**

3. El **18 de mayo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**
- **AUTOMOTRIZ DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 241/2026

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
INCUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos y/o por entregarse de manera errónea o incompleta.	• AUTOMOTRIZ DEL CENTRO, S.A. DE C.V. ○ Es omiso en presentar el documento solicitado dentro del punto 5.4.2, inciso a) de las presentes bases, catalogado como Constancia de Situación Fiscal. ○ Presenta domicilio fiscal en el Estado de Michoacán, siendo la presente licitación de carácter local, por lo que únicamente podrán participar licitantes con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 55, numeral 1, fracción II de la LEY.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que se establece que la propuesta del proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** es solvente documentalmente, por lo tanto, pasará a posteriores revisiones, caso contrario al proveedor **AUTOMOTRIZ DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, el cual se declara insolvente documentalmente, por lo tanto su propuesta se desecha del presente proceso licitatorio.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 241/2026

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

DGA/000/2026, validado por **Janette Marisol Espinoza de los Monteros Casillas** en su carácter de **Directora General Administrativa de Infraestructura** y **Roxana Guadalupe Muñoz López** en su carácter de **Coordinadora de Adquisiciones**, ambas de la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, mismos que se expone su extracto en el Anexo número 2 lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE

- **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo número 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, por lo tanto, su propuesta pasara a evaluación económica.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, realizada en el ANEXO 3 del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY"**, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado; además de ser evidentemente la propuesta más baja para efectos del criterio de evaluación binario, al ser la única solvente técnica y documentalmente.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"** los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco resuelven adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 241/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA"** al proveedor denominado **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** al ser la propuesta que resultó favorecida según el método de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$14,709,542.40 (catorce millones setecientos nueve mil quinientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION
1	9	VEHÍCULO	Camioneta motor: v8 5.3l con potencia: 355 hp (caballos de fuerza), torque: 383 lb-pie de torque, transmisión: automática de 10 velocidades, sistema de suspensión high performance, tracción 4x4, capacidad de carga de hasta 735 kg., capacidad de arrastre de hasta 4,218.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 241/2026

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

2	6	VEHÍCULO	Camioneta motor de gasolina 4 cilindros turbo 2.0 lts. de inyección directa con distribución de válvulas variable, potencia: 228 hp (caballos de fuerza), torque: 248 lb-pie de torque, transmisión: automática de 8 velocidades, eje con bloqueo diferencial y dirección electroasistida.
---	---	----------	--

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **01 de junio de 2026, en la 41ª Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: LOAL

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de “LA LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 01 de junio de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



/ Administración

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 241/2026**

**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA
PÚBLICA"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco**

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

Luis Ángel Padilla Jiménez

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 241/2026

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Estefanía Ramírez Salgado
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Ramirez S

Sergio Olmedo Zúñiga
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

[Signature]

Emma Itzel Narváez Acosta
Representante de la Secretaría de Administración

[Signature]

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

[Signature]

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

[Signature]



Av. Fray Antonio Alcalde 11221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

[Signatures]



/ Administración

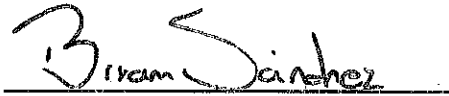
**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 241/2026**

**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA
PÚBLICA"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco**

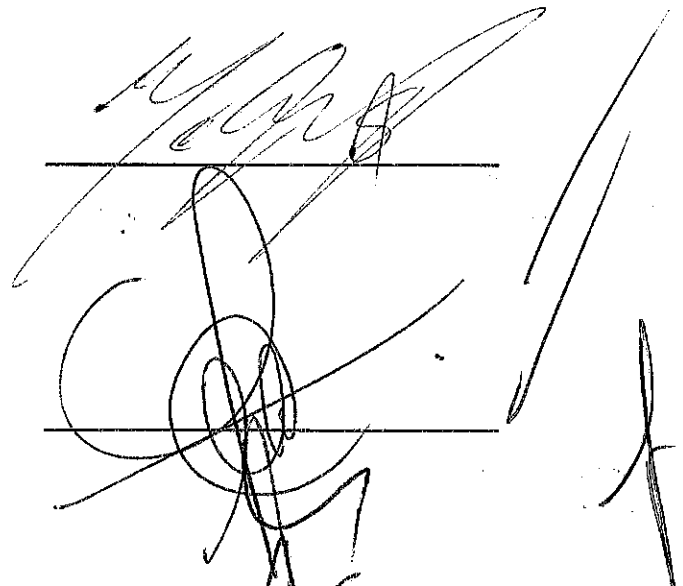
Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración


Bryam Sánchez

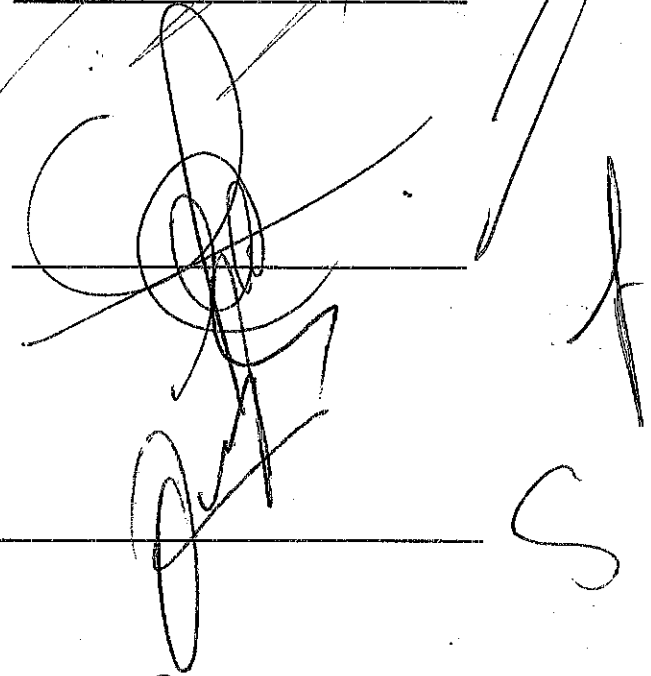
María Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco



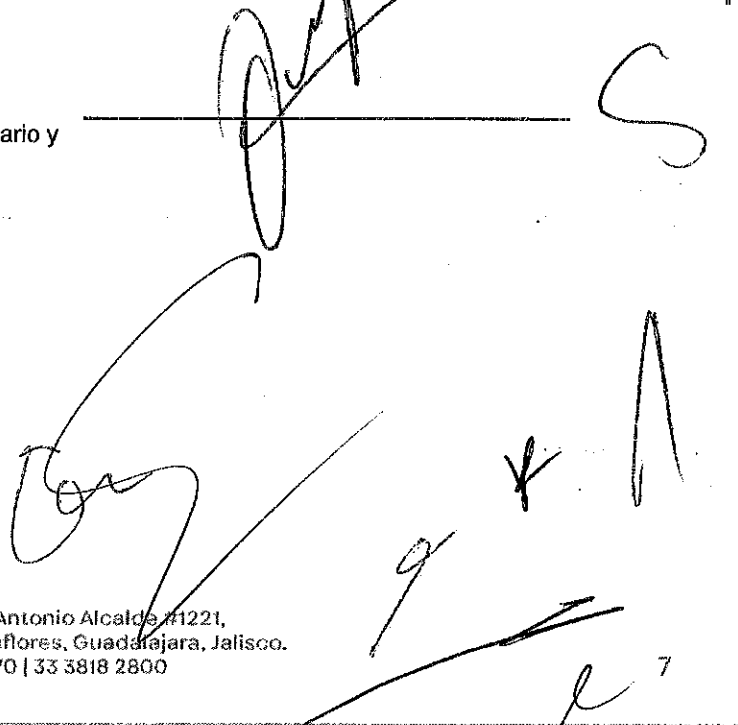
Eugenia Carolina Torres Martínez

Representante de la Consejería Jurídica



Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco





Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 241/2026

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de las propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	AUTOMOTRIZ DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	NO PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO: La propuesta del proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** es solvente documentalmente; caso contrario al proveedor **AUTOMOTRIZ DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, el cual se declara insolvente documentalmente y su propuesta se desecha.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: E.F.M
PUESTO: COORDINADOR A



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 241/2026**

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **DGAI/000/2026**, validado por **Janette Marisol Espinoza de los Monteros Casillas** en su carácter de **Directora General Administrativa de Infraestructura y Roxana Guadalupe Muñoz López** en su carácter de **Coordinadora de Adquisiciones**, ambas de la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases **Licitación Pública Local LPL 241/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA”**, informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
1	9 Camioneta motor: v8 5.3l con potencia: 355 hp (caballos de fuerza), torque: 383 lb-pie de torque, transmisión: automática de 10 velocidades, sistema de suspensión: high performance, tracción: 4x4, capacidad de carga: hasta 753 kg. capacidad de arrastre: hasta 4,218 kg, sistema de escape: dual, rines: aluminio de 20", desempañador trasero: sí, tapetes: de vinil, defensas: delantera y trasera al color de la carrocería, volumen de caja: 1,781 l, otros: dirección electrónica, sistema stop/start, cabina para 6 pasajeros, guía de remolque con cámara de visión trasera hd, 6 bocinas, colores varios, modelo 2026.	Cumple
2	6 Camioneta motor de gasolina 4 cilindros turbo 2.0 lts. de inyección directa con distribución de válvulas variable, potencia: 228 hp (caballos de fuerza), torque: 248 lb-pie de torque, transmisión: automática de 8 velocidades, eje con bloqueo diferencial, dirección electroasistida. seguridad: 6 bolsas de aire, frontales y laterales para conductor y pasajero y de cortina, cámara de reversa, sensores de reversa. rines de aleación de aluminio de 16", llantas todo terreno 245/70r16, fascia frontal al color de la carrocería, fascia trasera al color de la carrocería, manijas al color de la carrocería, manijas de caja de carga al color de la carrocería, espejos laterales al color de la carrocería calefactables y con ajuste eléctrico, spray on bedliner, otros: interior tactopiel negra, cabina para 5 pasajeros, control crucero, sistema de audio con 4 bocinas, sistema de infot. con pantalla táctil de 10", radio, mp5, bluetooth y android auto, controles de audio al volante. Colores varios, modelo 2026.	Cumple

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo número 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 241/2026

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Ahora bien, se procede al análisis económico respectivo del licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, el único solvente documental y técnicamente:

Tabla 1.- A continuación, se plasma la propuesta económica del licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	9	VEHICULO NUEVO TIPO PICK UP MARCA CHEVROLET, SILVERADO CUSTOM V8 4X4 2026	Vehículo	\$1,021,120.00	\$9,190,080.00
2	6	VEHICULO NUEVO TIPO PICK UP MARCA CHEVROLET, S10 MAX CREW CAB TURBO 4X4 2026	Vehículo	\$581,760.00	\$3,490,560.00
Subtotal					\$12,680,640.00
I.V.A.					\$2,028,902.40
Gran Total					\$14,709,542.40

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta documental, técnica y económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: E.F.M
PUESTO: COORDINADOR A



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800